



MAT.: DESIGNA EN COMETIDO A ~~FUNCIONARIO DE~~
EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 2.129 /

RETIRO, 26 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
- 5.- Memorandum Interno del Sr. Administrador Municipal en el cual solicita disponer vehículo para el traslado de personal a la comuna de Pelarco.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario al **SR. CARLOS FRANCISCO MENDEZ FERRADA**, C.I. N° 12.793.367-7, Chofer del DAEM, para que el día viernes 27 de julio del año en curso, traslade a la comuna de Pelarco a personal de fomento, agricultores y funcionarios del SAG de Parral, a partir de las 10:00 horas y hasta las 24:00 horas aproximadamente
- 2.- **PAGUESE** al funcionario citado precedentemente, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".
- 4.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CPF/LCV/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.

